



COMUNICACIÓN 69/00

ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES A 10 AÑOS A TIPO DE INTERES VARIABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Orden de 20 de diciembre de 2000, del Consejero de Presidencia y Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M 22.12.00), establece las condiciones de la emisión de Obligaciones a tipo de interés variable por un importe de 209.890.000 euros.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo día 27 de diciembre de 2000 se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la citada emisión de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Madrid
- **Importe mínimo de negociación:** 10.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 209.890.000 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL) Euros.
- **Fecha de emisión:** 27 de diciembre de 2000.
- **Interés nominal:** Variable, determinado por el EURIBOR a un año correspondiente a cada fecha de fijación, menos un diferencial de dos puntos básicos (-0,02%). Se entiende por EURIBOR el que aparezca publicado en la página EURIBOR01 de Reuters (o cualquier otra que la sustituya en el futuro), dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de intereses.
- **Pago de intereses:** Anualmente, por períodos vencidos el día 15 de enero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de enero de 2002. Si la fecha de pago de intereses fuese inhábil a efectos bancarios en Madrid, o a efectos del sistema TARGET, el pago se realizará el primer día hábil inmediatamente posterior.
- **Amortización:** A la par, el 15 de enero de 2011.
- **Código ISIN:** ES0000101172-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 26 de diciembre de 2000. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 27 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 26 de diciembre de 2000

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO